

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 3 - 2018

**Comuna:** Temuco.  
**Fecha:** jueves, 15 de marzo de 2018.  
**Lugar:** **SALON DE SESIONES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**  
**Hora:** Inicio 18:09 hrs. - Término: 19:15 hrs.

En conformidad con la ley N° 20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°03 del año 2018, contando con el quorum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104 -B de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presidida por el Alcalde (S), Sr. Pablo Sánchez Díaz, con la presencia del Secretario Municipal Sr. Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

No concurrieron a esta Sesión, pese a haber sido formalmente convocados las siguientes Instituciones:

- CONCEJO MUNICIPAL, Sr. Rene Araneda Amigo.
- CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL, Sr. Yadik Obreque Troncoso.
- JUNTA VIGILANCIA RURAL NEWEN, Sr. Cristian Epul Melillán.
- SERNATUR IX REGION, Director(S) Sr. Nelson Curiñir Venegas.

Representantes de las instituciones que se encuentran presentes, por:

- SENDA IX Región, Sr. Jorge Bravo Cuervo.
- POLICIA DE INVESTIGACIONES, Comisario Hugo Jeldres Fica
- SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO, Srta. Patricia Paillao Millan.

#### **Excusas:**

No hay.

#### **TABLA DE LA SESIÓN**

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS SESION ANTERIOR
- 5.- MATERIAS NUEVAS  
\* PROPUESTA COMERCIO AMBULANTE 2018
- 6.- VARIOS

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el Acta anterior, de fecha 15 de febrero de 2018, que fuera remitida el martes 9 de marzo de 2018, que se aprueba sin observaciones.

## 2.- CORRESPONDENCIA

El Sr. Secretario Ejecutivo, don Henry Ferrada Vásquez, informa que se remitieron los archivos de la correspondencia que se leería hoy, pero por un tema de peso, rebota, por ello se verá forma de hacerla llegar en forma comprimida por correo electrónico.

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- **Circular N° 12**, del 08.12.2018, remitido por la Srta. Claudia Tapia De La Peña, Coordinadora regional de Seguridad Pública de La Araucanía, quien remite informe Estratégico de Seguridad Pública 2017, el que se hará llegar a los Consejeros.
- **Correo Electrónico**, del 20.2.2018 remitido por el Sr. Nicolás Kimber Stange, encargado Intervenciones en Barrios del Programa Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos, quien remite resolución exenta N° 241 del 31 de enero de 2018, que aprueba el Proyecto código PCSP16-IGT-0004-BC, por un monto de \$ 41.000.000.- (este se está desarrollando en Avda. Balmaceda y contempla luminarias, circuito sensoriomotor y actividades comunitarias).
- **Oficio N° 432** de fecha 20 de febrero 2018, remitido por Luis Bavestrello Muñoz, Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de la Araucanía, que remite respuesta a consulta referente al estado de tramitación del Convenio y Transferencia de recursos de proyecto "Adquisición de Equipos de Junta de Vigilancia, Comuna de Temuco", por M\$ 50.213.000.

El Sr. Ferrada señala que este es un proyecto que postulo la Municipalidad de Temuco para renovar equipo de las Juntas de Vigilancias rurales, que son 32 para dotarlas de nuevos equipos. La adjudicación de este proyecto fue informada el año pasado, se estaba a la espera que llegara el Convenio, el cual está ahora en poder del Municipio y se remitirá a la Intendencia para el traspaso de recursos.

- **Resolución Exenta N°428**, 26 de febrero, remitida por la Subsecretaría de Prevención del delito que aprueba convenio de transferencia de recursos para el financiamiento de la contratación de un profesional para el equipo Plan Comunal, en el marco de la ejecución programas de seguridad pública año 2018, por un total de \$10.267.722. Explica el Sr. Ferrada, que se trata de un Convenio de Transferencia de recursos para la contratación de un profesional, con cargo a la Subsecretaría que permita ir cerrando los proyectos, cuyos recursos fueron entregados en 2015, 16 y 17.
- **Oficio N° 77**, de 7 de marzo del año en curso, del Prefecto de Carabineros Cautín, Comandante don Juan Carlos Carrasco, en relación al aumento del Comercio Ambulante ilegal en la Comuna, informando que a contar del 12 de marzo, se realizarán controles preventivos en las áreas céntricas de Temuco solicitando catastro de ambulantes autorizados y el apoyo permanente del Municipio con más Inspectores y vehículos, se entregará copia física.
- **Resolución Exenta N°520**, del 09 de marzo, de la Subsecretaría de Prevención del delito que aprueba modificación de aumento de plazo de ejecución del proyecto "Iluminando Temuco para mi seguridad" por un total de \$ 196.000.000.



### CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- **Oficio N° 057** del 21 de febrero de 2018, remitido a la Subsecretaría de Prevención del Delito, enviando la subsanación del Proyecto “Patrullaje Preventivo Aéreo para la Comuna de Temuco” (consiste en la adquisición de 2 drones), Código PCSP17-IPSI-0003 del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- **Oficio N° 068** del 05 de marzo de 2018, remitido a la Subsecretaría de Prevención del Delito, Informando Barreras para la Implementación del Programa PAIF 24 hrs. con motivo del retraso en la transferencia de fondos para el pago de los honorarios de los profesionales los meses de enero y febrero 2018. Situación concluida positivamente.
- **Oficio N° 409** del 15 de marzo de 2018, remitido a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región de la Araucanía, informando sobre los acuerdos y materias tratadas en la 2ª Sesión 2018 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.

El Sr. Bizama consulta sobre el oficio referido a los drones y consulta sobre el proyecto de drones señalando que no sabe de qué se trata y consulta si este proyecto debe aprobarse por concejo.

El Sr. Ferrada, señala que no se requiere que lo apruebe el concejo municipal, ya que es por un monto inferior a 500 UTM y de este ya se había informado en actas anteriores, se puede hacer llegar copia del convenio.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

- Con fecha 21.02.2018, la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD), realiza la actividad “Piscina Infantil MUNICIPAL”, que tiene como objetivo validar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la participación, recreación y esparcimiento que señala el artículo N° 31 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, actividad en la que participaron alrededor de 950 niños, niñas y adolescentes junto a algún miembro de su familia, actividad que se realizó a partir de las 14:30 hrs. en la Piscina Municipal de Temuco.
- Con fecha 7.03.2018 reunión del alcalde Miguel Becker con General de carabineros Andrés Gallegos jefe de la IX zona de la Araucanía donde se abordó la problemática incremento del comercio ambulante ilegal, se solicitó mayor apoyo de carabineros en la fiscalización como también se conversó la factibilidad de que el municipio apoye con recursos adicionales la labor policial
- Con fecha 27.02.2018, el Programa SENDA Previene realizó una “**Mojatón con Seguridad**”, que tuvo como objetivo generar una actividad recreativa en el marco del cierre del período de vacaciones, realizando a su vez difusión de la oferta programática con el fin de informar sobre todos los servicios disponibles, en esta actividad participaron alrededor de 100 personas entre niños, niñas y adolescentes junto a su familia, actividad que se realizó a partir de las 16:00 hrs. en el anfiteatro ubicado al costado del Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia, ubicado en calle Cariquiña.



- Con fecha 23.03.2018, el Programa PANNYA, realizará “**Cierres Creativos de Verano**”, actividad que marca el fin de una etapa de trabajo constante y riguroso con niños, niñas y adolescentes durante el verano 2018, el cual tuvo como objetivo resaltar la importancia de la promoción y prevención de conductas disruptivas a través de Talleres recreativos, especialmente de artes, esta actividad cuenta con una convocatoria aproximada de 60 niños, niñas y adolescentes y sus familias, la que se realizará en el Salón del Concejo Municipal, de Prat 650, a partir de las 18:00 hrs., quedando todos cordialmente invitados.
- Con fecha 28 de marzo de 2018, la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia (OPD) realizará actividad de “**Promoción de Derechos de la Infancia, Plaza Mágica**” en el marco de la celebración de la Pascua de Resurrección, actividad que tiene como objetivo validar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la participación, recreación y esparcimiento que señala el Art. N° 31 de la Convención Internacional de Derechos del Niño, actividad que convocará a niños y niñas de Colegios Municipales y Jardines Infantiles de la comuna de Temuco dándose inicio a partir de 11:00 hrs. en la Plaza de Armas.

#### 4.- MATERIAS SESION ANTERIOR

No hay

#### 5.- MATERIAS NUEVAS

El Secretario Ejecutivo del Consejo, señala que hará entrega a los Sres. Consejeros de la copia del **ORD. N° 420** del 15.03.2018, dirigido al Concejo Municipal, en el que se remite un documento de trabajo conteniendo una modificación a LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL COMERCIO ESTACIONADO Y AMBILANTE EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, del año 2005. Indicando, que como es de conocimiento público un tema que ha generado gran preocupación en la comunidad dice relación con el aumento del Comercio Ambulante ilegal de Temuco, que como en otras comunas, invaden permanentemente las veredas y plazas del centro de la ciudad, causando problemas vinculados al libre tránsito de las personas y al adecuado uso del espacio público y a una serie de delitos y otras faltas asociadas a esta actividad.

Para hacer frente a esta problemática hace varios años el Municipio ha venido desarrollando distintas iniciativas tendientes a controlar este fenómeno, especialmente en la zona centro. En este contexto se han desarrollado una serie de reuniones con distintos organismos públicos y Carabineros, siendo la última de ellas la sostenida por el Alcalde con el General Sr. Andrés Gallegos, Jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros el día 7 de marzo, en la cual se requirió de parte del Alcalde un mayor apoyo de Carabineros en la fiscalización y desde, Carabineros la factibilidad que el Municipio apoye con recursos adicionales la labor policial. Conforme a lo dispuesto por Alcaldía, las Direcciones de Desarrollo Comunitario y Seguridad Ciudadana están desarrollando un Programa de intervención en conjunto con Carabineros según se indicó, en el que se considera entre otras acciones la modificación de la Ordenanza Municipal que regula el Comercio Ambulante en la ciudad y la elaboración de un Convenio de Colaboración, que permite establecer fehacientemente los compromisos de cada institución, para definir cuáles son los aportes concretos que se harán y en qué períodos. En este contexto hace entrega a este Consejo copia del Ord. N° 420, adjuntándose además copia del Oficio N°77 del Prefecto de Carabineros de Cautín del 7 de marzo, en el cual se señala la necesidad de hacer la citada modificación.



El Presidente(S), acota que la idea, tal como se dijo, fue entregar un documento de trabajo elaborado en la Municipalidad con el propósito de que Uds., lo puedan analizar, ver si tienen observaciones, agregar, mejorar o quitar cosas que no compartan; ya que lo que se pretende es que puedan tener una primera reunión el día 29 de marzo, exclusivamente del Consejo para analizar esta materia.

El Sr. Ferrada, indica que se pudiera formar una Comisión presidida por algunos miembros del Consejo para trabajar esta materia, señalando que lo ideal es que habiéndose formado una Comisión quizá el 29 ya se pudiera sancionar lo que como Consejo de Seguridad Pública han propuesto en esta materia. Sobre el tema, Ofrece la palabra a los Consejeros.

El Sr. Bizama, confirma que el oficio conductor fue enviado también a los Concejales para análisis y aprobación por el Concejo Municipal, indicando que en lo que queda del mes la idea sería formar una Comisión ad-hoc para el análisis de esta propuesta de modificación de Ordenanza, de modo que en Sesiones sucesivas, se llegue el 29 a definir el documento de trabajo entre todos. Pregunta si hay un mínimo para constituir otra Comisión de trabajo o si se sugiere algo, ya que considera que al menos para los efectos de trabajo serían dos semanas y una o dos sesiones por semana lo que es mucho considerando sus cargas de trabajo, y quizá podrían tener tres Sesiones antes de la del 29 ya que la fecha está muy próxima.

El Sr. Presidente(S) señala que quien tiene que sancionar finalmente es el Concejo Municipal, pero lo que la Administración pretende es que el aporte que el Consejo de Seguridad Pública realice, llegue lo más avanzado posible.

El Sr. Ferrada señala que la ley establece que el Consejo Comunal de Seguridad Pública debe emitir opinión respecto de las Ordenanzas, por tanto la idea es que el Concejo Municipal al aprobar algún cambio en la Ordenanza ya tenga la opinión del Consejo de Seguridad Pública. Agrega que, esto se entregó hoy solamente como documento de trabajo, y se propone que el jueves 29 exista una primera reunión y estas dos semanas sean para leerlas.

El Sr. Presidente (S) señala que está la sugerencia de formar una Comisión, trabajar el tema y se llegue el 29 con algo más o menos concreto.

El Sr. Norambuena, acota que dado el escaso tiempo para leer la propuesta y discutir hay que conocer el documento para explicarlo a las Bases, para lo cual se requiere tiempo.

El Sr. Presidente(S), explica que 14 días es un buen periodo en que se puede llegar con algo preliminar de manera de ir concluyendo con la mayor prontitud. Discutido el punto, sugiere que se forme una Comisión y que la presida algún Consejero, que recoja las inquietudes del resto de los miembros de este Consejo.

El Sr. Bizama señala que se podría avanzar en una comisión de trabajo en conjunto con el equipo de Seguridad Ciudadana, de forma previa a la fecha del 29 de marzo, y se ofrece para coordinar y presidir esta Comisión.

El Sr. Ferrada propone se acuerde, la formación de una Comisión Revisora de la Ordenanza de Comercio Ambulante, y se convoque a una primera sesión de constitución y trabajo, para el próximo jueves 22/3/18, a la que se invita a participar a todos los consejeros.



El Presidente(S), somete a votación el acuerdo de la constitución de la "Comisión revisora de la Ordenanza de Comercio Ambulante", según lo propuesto, que será presidida por el Sr. Alejandro Bizama Tiznado. Lo que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente(S), ofrece la palabra al Sr. Gobernador, don Mauricio Ojeda Rebolledo, quien saluda a los presentes, señalando que la seguridad es uno de los temas más demandados por la ciudadanía y espera pronto interiorizarse de estos aspectos, ya que tendrá que integrar varios Consejos en las 21 comunas de la región. Agradece la invitación. En relación con el Comercio Ambulante, se manifiesta conocedor de la situación y ha participado desde un principio en este tema de la erradicación o el perímetro de exclusión, por tanto es conocedor de la realidad completa. Agrega que se reunió con el Sr. General de Carabineros, el Intendente y el Sr. Alcalde tratando este tema complejo, desde varios puntos de vista social, de desempleo, de seguridad que se genera, espera poder aportar y una de las cosas que desea dejar sobre la mesa y que lo planteo además al Intendente y al Alcalde, es que siente que el centro se ha quedado pequeño y estrecho, por lo que el Centro de la ciudad debiera ampliarse, la ingeniería vial no fue bien proyectada, ya que cada vez hay menos espacios y más aglomeraciones que generan varias situaciones, obstaculizan el tránsito para la gente con discapacidad y para adultos mayores, especificando que en el tema de seguridad se generan las condiciones para que actúen los delincuentes, por lo tanto al ampliarlo hay más espacio para transitar, señala que los temuquenses estamos acostumbrados a caminar muy poco, a salir de la tienda al colectivo; no ve problema en caminar 4 cuadras hacia la Plaza de los Militares para tomar colectivo, abrir el centro estima, sería una solución a muchos de los problemas, por ello debe estudiarse con la seriedad que corresponde, se pregunta ¿cómo se concentra el Comercio Ambulante?, señala que en las aglomeraciones, ahí se transforma en un buen negocio, pero si no hay aglomeración deja de serlo. Lo deja como primera idea para reflexionar junto con el documento que se les entregó, señala sumarse a este equipo de trabajo en primera instancia pide las disculpas pertinentes por si comete algún error más bien técnico, debido a su reciente incorporación al cargo que acaba de asumir.

El Sr. Presidente (S) del Consejo, agradece la presencia del Sr. Gobernador, indicando a su vez que han estado trabajando con la SEREMI de Transportes, siendo la idea trabajar en un proyecto del Centro de Temuco, donde aparece el estudio del aspecto vial y las condiciones que se dan, por lo tanto es un tema que se abordará, se habla mucho de la concentración de los colectivos que al parecer complican la situación, lo que es materia de análisis, porque hay que ver la situación del tránsito, por ello el estudio que se está haciendo va a definir muchas cosas.

## 5.- MATERIAS NUEVAS

No hay.

## 6.- VARIOS

El Presidente(S) ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Montre, informa al Consejo que además de la visualización que se tiene de este nuevo documento, con la posibilidad de formular una nueva Ordenanza o verificar que se puede corregir de la anterior. Agrega, que Carabineros y el Municipio comenzaron un trabajo de erradicación del Comercio Ambulante ilegal hace aproximadamente 3 semanas atrás, con la notificación a las personas que a contar del día 12, se iba a efectuar un servicio para evitar que ellos sientan que tienen un derecho adquirido ya que lamentablemente el hecho de dejar hacer en un momento determinado significó que la gente pensara que tenía derecho a mantenerse en la vía pública y tomársela.



Agrega, que el mayor problema es con la gente de la etnia mapuche, ya que existe desinformación respecto de una prerrogativa de venta que ellos creen tener, de poder ejercer el Comercio en la vía pública y que las Ordenanzas Municipales no pueden prohibir esa venta en el área de exclusión. Señala que el día de hoy, Carabineros hizo una intervención con personas que estaban en un lugar determinado y no quisieron hacer abandono del mismo. Lo anterior generó molestia en algunas personas públicas efectuando declaraciones a favor del Comercio Ambulante, lamentablemente desinformando a los mismos comerciantes, en el sentido de que ellos sí tenían esta prerrogativa permanentemente, otorgada por el Convenio N°169. Agrega que esto va a generar ruido y como Carabineros desean tener el apoyo del Consejo, entender que si bien es cierto hay una visión social del problema, pero también tiene que ver con el ordenamiento de la ciudad. Carabineros no asocia el Comercio Ambulante al delito, pero sí se asocia al hecho de ocupar el espacio público y éste hecho sí llama a algunos delincuentes a cometer sus delitos. Considera que hay que tener una postura clara, respecto de que hay de que cumplir la ley y hay que ver como ellos en su pequeña venta de hortalizas logran en un momento determinado efectuar esa venta. Ha recibido comentarios respecto a que algunos de estos productores agrícolas, ni siquiera alcanzan a llegar a venderlas en la vía pública, ya que en el mismo terminal de buses les compran toda la mercadería, situación que se pudo observar gracias a las cámaras ubicadas en el sector. Por otro lado, expresa que algunos muestran certificados otorgados por CONADI, que los autorizaría a ejercer este Comercio, por su condición indígena, pero si fuera así, este organismo también está errado o mal informado. Se refiere a los puestos que entorpecen efectivamente la vía pública, ya que son de 3m de ancho por 1,5 m de largo que entorpece la vía pública. Destaca la importancia de decir la verdad en esto, ya que no existe una predisposición en contra de determinadas personas, sino que lo que se busca es hacer cumplir la ley.

El Consejero Sr. Norambuena consulta respecto a cómo se abordará el trabajo de Carabineros con la Sociedad Civil, si existe algún cambio en la temática de la seguridad.

El Comandante Montre señala que la forma en que Carabineros se relaciona con la civilidad y la ciudadanía no debiera cambiar, menciona el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva que más que un posicionamiento en un sector determinado dice relación con una filosofía de trabajo, la que es observada en otros países, que dice relación con 2 formas de ser policías, una es la intervención efectiva con la Comunidad, donde Carabineros recoge el parecer de la gente, para eso hay delegados de cuadrante que tienen permanente contacto con los vecinos, y lo otro es, el Combate efectivo y específico hacia los números, que son hechos reales que Carabineros en un momento determinado pueden focalizar delitos y los lugares en donde están ocurriendo. En la primera fórmula se establece trabajo contra la inseguridad, intentar disminuir los niveles de inseguridad conversando con los vecinos, representantes de Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos, etc. y la segunda está relacionada con el estudio y análisis criminal de los datos estadísticos que les van llegando, con las denuncias y los detenidos; forma de trabajo que no ha tenido cambios, pudiese en un momento determinado, existir mejoras a esto, pero el General Director acaba de asumir, y debe disponer el Alto Mando, lo que generará formas de trabajo que van a orientar a quienes trabajan en el área operativa. El movimiento importante que ha habido en la Institución, no debiera según estima, tener mayores cambios en el área operativa, porque Carabineros durante todo este período ha seguido trabajando, sigue en contacto con la gente y las decisiones estratégicas que tome el nuevo Director se comunicarán en su momento y serán transparentadas a quienes corresponda y si es pertinente a este Consejo También.



El Sr. Bizama, señala que a propósito que el Comandante Montre en su condición de Carabinero nos cuenta, la intervención que están haciendo y que es evidente en este aspecto claramente puede contar con el apoyo en su rol de Concejal, porque ha pedido al Alcalde en sesión de Concejo, que en su rol de primer garante del bienestar de los vecinos coordine y aplique la ley, pero este rigor tiene que ser distinto, no como le vemos, no el clásico y que prende las redes sociales, en donde por vía de la represión hay dramas, en que jóvenes, niños, ancianos y ancianas son desprendidos de sus cosas, malamente tratados, en horarios en que hay mucha gente y un asunto que pudiese ser mucho más eficiente se convierte en un drama público y de desprestigio lamentable para la institución. Agrega, que apelaba a aplicar una estrategia inteligente, utilizarla y aplicarla, haciendo uso de los recursos de que se dispone, es decir cámaras, un Municipio que tiene cámaras e Inspectores.

Efectivamente, el cierre del perímetro no debió hacerse a las 12:00 hrs, a esa hora ya están instalados, sino que a 1ª hora evitando el ingreso tanto de los carros como de los canastos, de las camionetas que todos saben cuáles son, por donde pasan, donde se estacionan y cómo bajan, señala que pide al Alcalde una acción mancomunada. Mirar la ciudad más adelante, hoy estamos apagando un incendio, el comercio ambulante. Utilizar los recursos evitar estos cuadros dramáticos. Yo vi la publicación del concejero Daniel Sandoval y no la comparto, voy a hablar con él más adelante, ya que defiende a 27 ñañas que están acreditadas. Si es así, se debiera hablar con ellas, no con los revendedores por eso es que se deben disponer de todos los recursos de Seguridad Ciudadana, de la DIDECO, de las Asistentes Sociales, de los distintos Programas, con CONADI ahí se habla de 27 Ñañas y Lamien, con Inda. Tener las Bases de datos que fue lo que solicitó el Consejo anterior, tener todas las cartas sobre la mesa donde aquel que apela a una cierta condición, se puede verificar con esta Base. Considera que hay que invitarles con sus antecedentes para saber con quienes se está hablando en una mesa de trabajo, que es lo que cree corresponde hacer y buscar con ellos, incluso desde el punto de vista turístico, no para darles permiso para estar en el Centro, sino para saber con quienes se está hablando y empezar a buscar con ellos, incluso desde el punto de vista turístico, lo que es muy evidente.

Agrega, que el metro cúbico autorizado que es la norma que debiera regir el Comercio Ambulante hoy es 1 metro de fondo, pero por 2 o 3 mts. si la vereda es amplia, es decir señala, son verdaderos puestos de Feria instalados en las veredas de la ciudad, en el Centro de Temuco, por ello se estima que este asunto requiere urgencia, hay 50.000 personas transitando por Temuco muchos afectados, cuando empiecen las lluvias no tendrán donde guarecerse del agua, agregando que su madre, una mujer adulta le ha manifestado que es un riesgo y tiene temor de caminar con una bolsa y su cartera, no es posible transitar y menos tomar colectivo vacío en algunas cuadras lo que la obliga a caminar por verdaderas galerías de ambulantes hasta Cruz o Zenteno para tomar colectivo y efectivamente esto propende para que vengan los lanzas, para que se produzca el delito. Por ello, se suma a lo que significa la educación de los vecinos y ciudadanos, indicando que a veces hay que tomar decisiones poco agradables y no tan populares, sin embargo desea que estén sean participativas, transparentes, y que los vecinos lo entiendan, de ahí el apoyo que ofrezco al Comandante Montre, en el sentido de explicar, informar, transmitir y obviamente el rol que les corresponde como Consejeros tiene que ver con educar y llamar a la calma a la ciudadanía y que no arda Troya nuevamente.



Insiste el Sr. Bizama en reiterar el llamado al Presidente y a la Administración, al Director de Seguridad, a buscar la forma, con la tecnología, con los recursos que se tienen para evitar estas escenas, los memes, las fotos, el video que sólo capta un momento y luego se viraliza, señala que estamos acostumbrados a la post verdad donde por mucho que se expliquen los hechos y se muestre el video de 15 minutos, la gente no lo ve ni le importa, quedó instalado eso.

El Sr. Presidente(S) señala que sin duda es una materia bastante compleja y desde el punto de vista de la Municipalidad se está trabajando con Carabineros, se contempla también hacer una presentación al Concejo Municipal para de alguna manera analizar los temas que ha señalado el Consejero Bizama, pero sin duda es una materia difícil que hay que abordar de la mejor forma posible, agradeciendo la predisposición de apoyar este tema que es necesario abordar en conjunto.

El Sr. Gobernador señala que desea agregar que, una vez instalado completamente el Gobierno, se refiere a la autoridad correspondiente en la CONADI, el Estado entregará recursos para capacitar a quienes trabajan en el campo a través de los PRODESAL, PDTI, etc. Se invierten recursos para capacitarlos de modo que produzcan aún más en sus tierras y finalmente mejoren la línea de producción, pero no se puede cortar la línea de venta ya que sino ¿cuál es el propósito de invertir recursos públicos si finalmente no se entrega un espacio para vender?, por lo tanto, desea aclarar que independiente si se es huinca o mapuche, todos deben igualmente respetar la ley, porque no hay diferencias respecto de ella, y si CONADI les señala que por su calidad indígena tienen un derecho adquirido, es un error de este organismo, ya que también su preocupación debiera ser: donde los instala, en un lugar digno, porque la calle no es un lugar donde la gente deba estar, donde estén estas ñanas con el frío. Si la intención es de verdad darles un lugar prioritario a nuestras ñanas, que sea en un lugar digno, considera que hay una deuda respecto de la institucionalidad en general en cuanto a estas situaciones, es decir, señala que no se puede fomentar, manifestando su discrepancia con el Consejero que ha estado participando en gran medida esta temática, porque si de verdad se les quiere dar un espacio y dignidad, y que además tengan la opción de vender sus productos, con justa razón tiene que ser en un lugar que corresponda, no en la calle y si se quiere ofrecer la calle a las ñanas, también se les está faltando el respeto a aquellas familias.

El Presidente(S), ofrece la palabra a los presentes respecto a otros punto varios. No habiendo más comentarios, pero recuerda que la próxima reunión sería en este mismo lugar el día 19 de abril a las 18:00 horas.

Concluye la Sesión del Consejo de Seguridad Pública, siendo las 19:15 hrs.-

HFV/RFP/rms.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

Se acuerda, por unanimidad, la formación de la "Comisión Revisora de la Ordenanza de Comercio Ambulante"; la que presidida por el consejero Sr. Alejandro Bizama Tiznado, debe convocar a su primera sesión de constitución y de trabajo el jueves 22/3/18.



Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



SR. PABLO SANCHEZ DÍAZ  
ALCALDE (S) DE TEMUCO



SR. MAURICIO OJEDA REBOLLEDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUTIN



SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO  
CONCEJO MUNICIPAL



SR. CRISTIÁN VOULLIEME LEON  
FISCALIA IX REGION (U.A.C.Y F.I.)



SRA. PAMELA BURGOS MANRIQUEZ  
GENDARMERIA DE CHILE



SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO  
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



COMISARIO SR HUGO JELDRES FICA  
(REP) POLICIA DE INVESTIGACIONES



CMDTE. SR. JORGE MONTRE SOTO  
CARABINEROS DE CHILE



SRA. LOURDES OBREQUE SANDOVAL  
SENAME IX REGION



SR. JORGE BRAVO CUERVO  
(REP.) DIRECCION REGIONAL SENDA



SRTA. PATRICIA PAILLAO MILLÁN  
(REP.) SUBSEC. PREVENCIÓN DEL DELITO



SR. HENRY FERRADA VASQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



